

tiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete, que creó el cargo de Subdirector general de Prensa; las Ordenes de veintuno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos y diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; los artículos ocho, nueve y once del Decreto de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, y veinticinco al treinta y treinta y cinco de la Orden de la misma fecha, sobre la Junta Asesora de Publicaciones Infantiles; el Decreto de catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete y la Orden de diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve sobre reorganización y funcionamiento del Consejo Nacional de Prensa, y cuantas otras disposiciones se opongan a lo que en este Decreto se establece.

## DISPOSICION TRANSITORIA

En tanto se dicten las normas a que se refiere el artículo veinte de este Decreto, la composición de la Comisión Asesora de publicaciones infantiles seguirá siendo la determinada en el artículo octavo del Decreto de veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se nombra al Teniente del Cuerpo Auxiliar de Construcción don Jose Checa Prades Oficial Jefe del Parque y Talleres de Obras Públicas de la Provincia de Iñi.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente del Cuerpo Auxiliar de Construcciones, don José Checa Prades,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas en las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Oficial Jefe del Parque y Talleres de Obras Públicas de la Provincia de Iñi, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el destino que venía desempeñando en el Gobierno General de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

*ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se nombra, por concurso, a don Juan Navarro Rubio, funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas de la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio último, para proveer una plaza de funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas, vacante en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Jefe de Negociado de primera clase del expresado Cuerpo, don Juan Navarro Rubio, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se nombra al Teniente de Oficinas Militares don José Navarro González Oficial de la Secretaría General del Gobierno General de la Provincia de Iñi*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente de Oficinas Militares don José Navarro González,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Oficial de la Secretaría General del Gobierno General de la Provincia de Iñi, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el que venía desempeñando en la expresada Secretaría General.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 3 de octubre de 1962 por la que se concede la excedencia especial a don José Luis Villar Palasi.*

Por Orden de esta fecha se concede la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado a don José Luis Villar Palasi, con efectividad de 11 de septiembre último.

Madrid, 3 de octubre de 1962.

CARRERO

*ORDEN de 5 de octubre de 1962 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Artillería don Luis Ortiz Pedrejón.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado o) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), vista la instancia cursada por el Comandante de Artillería don Luis Ortiz Pedrejón, en la actualidad con destino civil en la Presidencia del Gobierno, Dirección General de Protección Civil, como Adjunto

del segundo Jefe local de Protección Civil de Cádiz, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»:

Considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a la adjudicación de dicho destino civil, fijando su residencia en la plaza de Cádiz.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—P. D. Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que reconoce a doña María de los Angeles Mallada González, Comadróna del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer a la Comadróna del Servicio Sanitario de aquella Región, doña María de los Angeles Mallada González, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 15.720 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 17 de diciembre próximo, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO 2552/1962, de 27 de septiembre, por el que se dispone que don Francisco Gómez de Llano cese en el cargo de Embajador de España cerca de la Santa Sede.**

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en disponer que don Francisco Gómez de Llano cese en el cargo de Embajador de España cerca de la Santa Sede, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

**DECRETO 2553/1962, de 27 de septiembre, por el que se dispone que don José María Doussinague y Teixidor cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Italia.**

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en disponer que don José María Doussinague y Teixidor cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Italia, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

**DECRETO 2554/1962, de 27 de septiembre, por el que se dispone que don Francisco Gómez de Llano cese en el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España cerca de Su Excelencia el Lugarteniente de la Soberana y Militar Orden de Malta**

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en disponer que don Francisco Gómez de Llano cese en el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España cerca de su Excelencia el Lugarteniente de la Soberana y Militar Orden de Malta, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

**DECRETO 2555/1962, de 27 de septiembre, por el que se nombra Embajador de España cerca de la Santa Sede a don José María Doussinague y Teixidor**

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Embajador de España cerca de la Santa Sede a don José María Doussinague y Teixidor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don José Fos Femenia.**

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo a don José Fos Femenia, Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Municipal de Elda (Alicante).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.